RESOLUCIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2020 348856
TÍTULO: ASESORAMIENTO A EMPRESAS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. LOTES 1, 2 , 3 y 4.

D. Francisco José Gutiérrez Rodríguez, en su calidad de Secretario General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, Órgano de contratación del expediente de referencia,

EXPONE

I. Que contra las resoluciones, de 23 de marzo de 2021, por la que se adjudican los lotes 1 a 4 del expediente de contratación arriba citado se interpuso recurso especial en materia de contratación, por la entidad Novotec Consultores, S.A., ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

II. Que en base a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se determina que interpuesto el recurso especial quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de la adjudicación.

III. Que de conformidad con el artículo 57 de la LCSP se establece que la resolución del recurso especial deberá acordar el levantamiento de la suspensión del ato de adjudicación si en el momento de dictarla continuase suspendido.

IV. Que el 20 de septiembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante resolución núm. 330/2021 desestima los errores denunciados y por tanto el recurso especial interpuesto por la entidad Novotec Consultores, S.A., y acuerda el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación, respecto de los lotes 1 a 4.

Por lo anteriormente expuesto, vistos los preceptos legales de aplicación,

RESUELVO

Primero. Dictar el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, respecto de los lotes 1 a 4, del procedimiento de contratación denominado: "ASESORAMIENTO A EMPRESAS DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL Y EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", CONTR 2020 348856 (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Segundo. Ordenar la publicación del levantamiento de la suspensión automática del contrato en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA Nº79, 27-04-2020)
EL SECRETARIO GENERAL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO,
Fdo.: Francisco José Gutiérrez Rodríguez